Acta N° 14 de fecha 11 de marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 7/2021 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 9/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 2 y 4 de marzo de 2021; la Resolución N° 2, Acta N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 5/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de febrero de 2021; el Acta U.O.C. N° 4/2021 de Apertura de Sobres de fecha 4 de febrero de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 19/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 16 de febrero de 2021; el memorando DTES/DIR N° 9/2021 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 16 de de febrero de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 7/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM – ID N° 378250, autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2020, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM – ID N° 378250, autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2020, el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio a ser emitida dentro de los diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Contrato Cerrado:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ I.V.A. Incluido	Precio Total en ₲ I.V.A. Incluido
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA BDS D100	Mes	24	Unidad	34.155.000.-	819.720.000.-
Precio Total en Guaraníes I.V.A. Incluido						**819.720.000.-**

WP
ADJUDICA
COMPUTER –
MANTENIMIIENTO
MÁQUINA
DESTRUCTORA Y
BRIQUETADORA
BDS D100
AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 12/03/2021 11:52:34

Acta N° 14 de fecha 11 de marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

Contrato Abierto:

Ítem N° 2: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Máquina BDS D100	
Monto Total Mínimo en ₲	**Monto Total Máximo en ₲**
230.000.000.-	1.093.280.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de y hasta las sumas correspondientes establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2020, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA
COMPUTER –
MANTENIMIIENTO
MÁQUINA
DESTRUCTORA Y
BRIQUETADORA
BDS D100
AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 12/03/2021 11:52:34